

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 18 de diciembre de 2019.

REFERENCIA: COMPLEMENTA CERTIFICADO N°177. PROCHILE - DIRECON. "TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN VITIVINÍCOLA DEL VALLE DEL ITATA Y SU ZONA DE REZAGO".

CERTIFICADO N° 256

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Complementando lo obrado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE N° 0022, del día miércoles 07 de agosto de 2019, en el Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Se dio cuenta por el presidente de la Comisión de agricultura, fomento productivo, y energía, don Arnoldo Jiménez Venegas, presentada en informe de comisión N°09 del día martes 06 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio N° 000337 de fecha 31 de julio de 2019. Documento ingresado a consejo el 31 de julio de 2019.

*Se presentó, Ordinario N°000337, de la División de Planificación y Desarrollo, con firma delegada del Intendente, que solicitaba la aprobación de recursos FNDR para Glosa 5.1 "Transferencia internacionalización vitivinícola del Valle del Itata y su Zona de Rezago" Código 40013993, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$546.601.- ordinario que venía acompañado de ficha de la entidad formuladora. Procediéndose a votar el acuerdo que registro la **Unanimidad** del consejo.*

La entidad formuladora conforme a ficha IDI y evaluación fue la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) por medio de la Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Región de Ñuble. PROCHILE, a ser desarrollado en un periodo de 30 meses.

Su objetivo conforme a ficha que se presentó a consejo y que no fue leída por ser conocida en forma previa por cada consejo para fundamentar su votación es el educar, fortalecer, y acelerar el desarrollo exportador regional, mejorando la competitividad, aumentando las oportunidades comerciales y gestión comercial de las empresas exportadoras y con potencial exportador de los productores vitivinícolas del Valle del Itata.

El acuerdo señaló lo siguiente: Cita acuerdo: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR para Glosa 5.1 "Transferencia internacionalización vitivinícola del Valle del Itata y su Zona de Rezago" Código 40013993, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$546.601.-

Lo que fue certificado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

